

La AMAS asume que pagará los atrasos del transporte, aunque haya pasado más de un año

La AMAS ha asumido la conclusión de la Comisión Paritaria de abonar todos los atrasos en el pago del transporte, aunque haya transcurrido más de un año desde que se generaron. Por ello, desde CSIT UNIÓN PROFESIONAL, animamos a los afectados a que soliciten en sus centros estos atrasos señalando, en cada caso, la fecha desde la que no lo cobran.

Cuando no existe posibilidad de transporte público, la parada se encuentra a más de 1 kilómetro del lugar de trabajo o los intervalos son superiores a los 20 minutos de las horas de entrada y salida, **el Convenio Colectivo reconoce el derecho a sustituir la tarjeta de transporte que corresponda por una cuantía equivalente a cobrar en nómina**. Sin embargo, la Agencia Madrileña de Atención Social no paga de manera puntual el transporte en nómina y acumula atrasos de meses y, en ocasiones, superiores a un año.



CSIT UNIÓN PROFESIONAL critica por intolerable estos atrasos habituales en el pago en nómina del transporte, que no son atribuibles a la epidemia de Covid19, sino a la particular incapacidad de gestión de la AMAS. **Todas las Consejerías y Organismos pagan con puntualidad, pero en AMAS eso no ocurre.**

Por otro lado, ante las dudas, el desconcierto y la inquietud que provocan, entre los trabajadores, algunos directores de centro con sus manifestaciones, como por ejemplo, la directora de la Residencia de Mayores de Colmenar Viejo, sobre el cobro de las cantidades que corresponden, si son atrasos de más de un año, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** ha planteado el problema en la Comisión Paritaria, señalando lo intolerable de la situación y el derecho a cobrar todos los atrasos aunque haya transcurrido más de un año, porque se trata de un problema de gestión de la AMAS.

Tras el debate de la propuesta planteada por **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, la conclusión de la Comisión Paritaria, asumida por la AMAS, es que **se abonarán todos los atrasos en el pago del transporte, aunque haya transcurrido más de un año desde que se generaron**. Por ello, animamos a todos los afectados a solicitar en vuestros centros esos atrasos, señalando la fecha desde la que no se cobra el transporte.